

## Realizar nueva consulta

## Formulario de nueva consulta.

Mediante este formulario podremos enviar una consulta a la Subdirección General de Calidad y Seguridad Industrial (SGCSI).

La creación de una nueva consulta generará un expediente, con un apunte de entrada, en el registro electrónico del Ministerio.

FORMACIÓN	MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	Sede electrónica Registro Consultas y Comunicaciones SGCSI
Registro d	le Consulta:	s y Comunicaciones SGCSI - Nueva Consulta
Datos de co	ntacto del solio	zitante
Tipo documento	*:	NIF V Nº documento ":
Nombre complet	to *:	
Correo electróni	co *:	
Consulta		
Tema *:		Seleccione
Consulta *:		
Documenta	ción	
Documentos:		Seleccionar archivo Ninguno archivo selec.
Sí, acepto que l	mis datos sean recor	pilados y almacenados de acuerdo con la Política de privacidad
		ENVIAR CONSULIA

Para realizar una nueva consulta hay que cumplimentar los siguientes datos:

Datos de contacto del solicitante:

- **Tipo de documento** (obligatorio): Tipo de documento del solicitante (NIF, NIE, OTROS).
- Documento (obligatorio): Deberá introducir el número del documento del solicitante, correspondiente a su NIF, NIE, OTROS.
- Nombre Completo (obligatorio): Nombre y apellidos del solicitante.
- **Email** (obligatorio): Correo electrónico del solicitante. Se comprobará que tenga un formato válido.



Datos de la consulta:

• **Tema** (obligatorio): Se deberá seleccionar el tema de la consulta, de entre los disponibles en el sistema

Seleccione
Seleccione
Mercancías peligrosas y perecederas
ITVs
Vehículos
Seguridad Industrial

• **Consulta** (obligatorio): en este espacio deberá introducir el texto de su consulta.

Documentación (opcional):

• **Documentos:** Se permite adjuntar a la consulta uno o varios documentos. Cada documento deberá tener formato PDF con un tamaño máximo de 10 Mbyte.

Para poder realizar el envío, será necesario aceptar la política de privacidad marcando la casilla de verificación de la misma, tras la cual se habilitará el botón de envío. Podrá consultar la Política de privacidad pulsando sobre el enlace.



Una vez cumplimentados los datos de la consulta, se procederá a pulsar el botón "Enviar consulta".

Se mostrará un mensaje indicando que la consulta se ha registrado correctamente, así como los datos de acceso al expediente del registro electrónico y a la entrada del mismo:

Confirmación Registro Electrónico	
Confirmación Creación Consulta - R.E.	
Su consulta será tramitada lo antes posible. La respuesta será enviada a través del Registro Electrónico de salida y de u	un email informativo.
Se ha creado un expediente y una entrada en el Registro Electrónico del Ministerio (ver comprobante).	
Para consultar esta entrada deberá acceder a Consulta de Entradas o Salidas del Registro Electrónico e introducir los s	iguientes datos:
Usuario: NIF o NIE de la persona física o CIF si es una empresa o entidad (persona jurídica) Contraseña:	
Para consultar el expediente completo del Registro Electrónico, puede acceder mediante su certificado digital a través d Consulta del Registro Electrónico con certificado digital. Si quiere acceder con usuario y contraseña, deberá acceder a ( del Registro Electrónico e introducir los siguientes datos:	lel siguiente enlace Consulta de Expedientes
Usuario: NIF o NIE de la persona física o CIF si es una empresa o entidad (persona jurídica) que haya creado el exp Contraseña:	ediente
	Volver



Realizar nueva consulta

Cada consulta enviada al ministerio generará un expediente y un apunte de entrada en el registro electrónico del Ministerio. Puede conocer el estado de la tramitación de sus expedientes en el registro electrónico desde esta dirección:

## Acceso al estado de la tramitación de los expedientes.

Podrá acceder tanto con certificado digital como sin él haciendo uso de las claves del registro facilitadas en el acuse de recibo del registro electrónico.